laboral
Centro de Arte y Creación Industrial

Bases legales sorteo “Vale por 100 €” en el Mercado de Arte y Diseño LABShop Navidad 2026 – LABoral Centro de Arte y Creación Industrial

1.- Condiciones generales de la promoción

FUNDACION LA LABORAL. CENTRO DE ARTE, CREACION INDUSTRIAL Y PROMOCION CULTURAL (en adelante LABoral), con dirección: Los Prados, 121 - 33203 Gijón, organiza una promoción gratuita en su perfil de Instagram (@laboralcentrodearte).

La promoción se regirá por las presentes bases y todos los participantes en la promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan las presentes bases y las normas que rigen su procedimiento.

2.- Ámbito territorial de la promoción

El sorteo se desarrollará en el ámbito peninsular del territorio español.

3.- Duración de la promoción

La duración de la promoción será del **12 de noviembre de 2026 (hora española peninsular) hasta el 1 de diciembre a las 12:00h (hora española peninsular)**. El inicio y fin del sorteo se anunciará por parte de los administradores de la página @laboralcentrodearte en Instagram.

Todas las participaciones que se realicen después del plazo de finalización, no se contarán como participaciones válidas.

4.- Personas legitimadas para participar en la promoción

Podrán participar en la presente promoción todas aquellas personas físicas mayores de edad que sean seguidores del perfil de Instagram de @laboralcentrodearte y cumplan los requisitos establecidos en las siguientes bases.

5.- Mecánica de la promoción: Sorteo de “Vale por 100 €” en el Mercado de Arte y Diseño LABShop Navidad 2026

Para poder participar en la presente promoción será necesario seguir los siguientes pasos:

1. Desde el perfil de Instagram de @laboralcentrodearte se publicará un post en el que se invitará a participar en el sorteo.
2. El participante deberá mencionar a un amigo en los comentarios de la publicación.
3. Los participantes podrán seguir, si así lo desean, las cuentas de Instagram de @laboralcentrodearte y @labshop_xixon

La persona ganadora será seleccionada mediante sorteo aleatorio entre las participaciones que cumplan los requisitos establecidos, utilizando para ello una aplicación telemática. Cada usuario podrá participar tantas veces como desee durante el período de duración de la promoción.

El departamento de Comunicación de LABoral se reserva el derecho de eliminar cualquier comentario de mal gusto o inapropiado, que vaya en contra de un particular o de LABoral, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista o que su perfil sea considerado fraudulento, así como cualquier tipo de contenido que LABoral no considere adecuado para su publicación y que, por tanto, podrá ser descalificado y eliminado en cualquier momento de la página.

Los participantes serán los únicos responsables de obtener el consentimiento de las personas a las que citen en el marco de la presente promoción y, por tanto, LABoral quedará exonerada de cualquier tipo de responsabilidad por este concepto.

6- Premio:

Entre todas las participaciones válidas se seleccionará, mediante sorteo, a una persona ganadora.

El premio consistirá en un vale de compra por valor de CIEN EUROS (100,00 €), IVA incluido, que podrá utilizarse exclusivamente para la adquisición de productos en los puestos participantes del Mercado de Arte y Diseño LABShop Navidad 2026, durante los días 19 y 20 de diciembre de 2026.

Queda expresamente excluida la utilización del vale de compra en los establecimientos y puestos integrantes de la zona gastronómica del evento (Zona Gastro), así como para la adquisición de alimentos y bebidas en dichos espacios.

El importe del premio podrá distribuirse entre diferentes compras, sin superar en ningún caso el valor total de 100,00 €. El premio no podrá canjearse por dinero en efectivo ni dará derecho a la devolución de los importes no utilizados.

LABoral abonará directamente a los establecimientos participantes los importes correspondientes a las compras realizadas mediante el vale, previa presentación de la documentación justificativa de las operaciones, conforme a la normativa de facturación aplicable.

7.-Elección de ganadores y entrega de los premios

La persona ganadora será seleccionada mediante sorteo aleatorio entre las participaciones válidas y se anunciará a través del perfil oficial de Instagram de LABoral (@laboralcentrodearte), antes del inicio de LABShop Navidad 2026.

LABoral contactará con la persona ganadora a través de Instagram, que dispondrá de un plazo máximo de 48 horas para responder y confirmar la aceptación del premio. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo establecido, se procederá a seleccionar una persona suplente.

El vale será entregado presencialmente durante la celebración de LABShop Navidad 2026, los días 19 y 20 de diciembre de 2026, en el lugar que LABoral indique a la persona ganadora. El premio únicamente podrá disfrutarse durante dichas fechas.

LABoral se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos correos electrónicos o perfiles de redes sociales que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario por parte de una misma persona, creación de correos falsos o usurpación de identidad. Asimismo, se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma de correo, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, LABoral se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

LABoral se reserva el derecho a descargar y excluir del sorteo cualquier respuesta enviada por los usuarios cuando lo considere oportuno.

8.- Protección de datos personales

El responsable del tratamiento de los datos personales es la FUNDACIÓN LA LABORAL. CENTRO DE ARTE, CREACIÓN INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL, con domicilio en Los Prados, 121 - 33203 Gijón.

Los datos personales de los participantes serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en el sorteo, seleccionar y contactar con la persona ganadora, comunicar el resultado y gestionar la entrega del

premio, de conformidad con el artículo 6.1.b) del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), así como para el cumplimiento de las obligaciones legales que resulten aplicables.

Los datos no serán comunicados a terceros, salvo cuando resulte necesario para la gestión y entrega del premio o exista una obligación legal. Se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar la promoción y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos.

Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, cuando procedan, dirigiéndose a LABoral en la dirección anteriormente indicada. Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si consideran que sus derechos han sido vulnerados.

9.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a LABoral y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

10.- Responsabilidades

En el caso de que existiera un error en los datos facilitados por cualquiera de los participantes premiados que imposibilite su identificación y/o localización y, por consiguiente, la entrega del premio obtenido, LABoral quedará eximida de la entrega del premio y de cualquier otra responsabilidad.

LABoral queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad a partir del momento en que se adjudiquen los premios a los ganadores. Éstos no podrán emprender ningún tipo de acción legal contra LABoral por ningún motivo derivado del mal uso del premio.

LABoral se reserva el derecho a suspender, modificar o cancelar el concurso en cualquier momento. Ello en ningún caso podrá dar lugar a derecho o indemnización de ningún tipo a los participantes.

11.- Exoneración de responsabilidad

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta promoción.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

12.- Cambios

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

13.- Normativa aplicable

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de Gijón.